

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Autoriza Cometido Funcional a funcionario DEM y otorga viáticos.

LOTA, 27 DIC. 2022

DECRETO N° 5601 / (C)

Vistos:

Solicitud de Cometido Funcional a funcionario del Depto. de Educación Municipal de Lota; Memorándum N° 516 de Alcalde que ordena cometido funcional; Rendición de Gastos de Traslado de funcionario que se indica D.F.L. N°1, del 24.01.94 "Código del Trabajo", Estatuto Docente ley 19.070; Resoluciones 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- REGULARÍCESE cometido funcional a funcionario del Depto. de Educación Municipal, Don(a) **SERGIO MANZANO CARRASCO**, Jefe (I) Depto. de Educación Municipal, y cometido funcional de la Jefa de UTP del Depto. de Educación Municipal, **Don(a): MARIA PAZ SANTIBAÑEZ BOCAZ**, convocados ambos para asistir a reunión con Ministerio de Educación y Alcaldes, en la ciudad de Santiago el día 04 y 05 de diciembre de 2022.

2.- Por lo anterior **OTÓRGASE** a **MARIA PAZ SANTIBAÑEZ BOCAZ** 1 viatico al 100% equivalente a \$ 78.621 (setenta y ocho mil, seiscientos veinte un peso), más devolución de pasajes y reembolso de gastos de traslado y a **SERGIO MANZANO CARRASCO** reembolso de gastos por ser estatuto docente.

IMPÚTESE lo anteriormente indicado al **PRESUPUESTO ACTUAL EN VIGENCIA.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



* **EDGARDO MORALES RUIZ**
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ALCALDE (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA

BEBV/EMR/MFA /nrs.
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Sub Depto. Personal Dem.
- Sub Depto. Finanzas Dem.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.